



Quarenta maravedis

SELLO CUARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-  
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Cobran de Cada Res, pues haviendo Contan-  
tes, que solo despacha dos otros Macho  
alo mar, con un Real y una Libra de Car-  
ne no puede vivir un oficial á menos que  
no urte, o que busque otros medios persu-  
diciales, tanto á los Marchantes como á el  
publico; Siendo preciso precaver estos da-  
ños, nos parece puede V. S. acordar si lo tu-  
biese á bien se abone á los Suplicantes la  
misma libra de Carne que á los de el Carrero  
y los 34. mar. que solicitan, por cada Real.  
Que es quanto podemos informar. Murcia  
20. de Enero de 1797.

J<sup>n</sup> Diego Raza, D<sup>n</sup> Antonio María  
Alarcón

*[Handwritten mark]*

